

En la causa de los hijos y herederos de Juan Cozon de
pumanes y Antonio de Alcalá y Garre su contador con Bartolomé
de Heredia sobre un mill y setecientos y tres Pesos corrientes
de a nueve reales el peso que se piden del censo y corridas con
los Redictos dellos y Alonso Gomez de la Montaña y Gregorio
de Monte negro sus procuradores //

Mandamos que la sentencia definitiva en esta causa dada y Pronunciada
por el presidente y algunos señores oydores desta Real Audiencia de que
por parte de los Bartolomé de Heredia fue duplicado e buena fe sus
derechos y Pronunciado y como tal sin embargo de las Razones a manera de
algravios contra ellas y allegadas la tenemos confirmada y confirmamos
la qual mandamos se lleve a efecto e en su efecto y por esta
sentencia definitiva si lo Pronunciamos y Mandamos el grado de Re
vista concostas.



0293

MISC-0293

Don Juan
Benecable

Adfirmar es de Laguna

Don Bartolomé
de Alcalá

